

Fecha: 24-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Ingresos “subestimados” ponen en duda defensa fiscal del Gobierno y exministro Mario Marcel, según expertos

Pág.: 1
Cm2: 494,4
VPE: \$ 6.494.940

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad:  Negativa



Nicolás Grau, ministro de Hacienda.



Mario Marcel, exministro de Hacienda.

Cuestionan magnitud del ajuste por inflación en contribución no minera: Ingresos “subestimados” ponen en duda defensa fiscal del Gobierno y exministro Mario Marcel, según expertos

Mientras los ingresos efectivos crecieron 8,1% el año pasado, la Dipres cifra la variación real en apenas 1,5%, aunque en el mismo período la inflación promedio fue solo 4,2%.

J. AGUILERA

Las causas detrás del elevado déficit estructural del año pasado siguen abriendo debate. El Ejecutivo ha planteado que parte importante del negativo resultado se explica por una caída “inusual” en los ingresos de la tributación no minera, pero algunos expertos advierten que los datos pueden estar subestimados.

Las alertas surgieron en torno a un punto que establece el exministro de Hacienda, Mario Marcel, en una columna de opinión publicada en “El Mercurio” en torno a este tema. “El tema más preocupante es el comportamiento de la recaudación tributaria no minera. Con la caída en la recaudación del último trimestre esta se expandió en el conjunto del año en solo 1,5%”, dijo.

Sin embargo, la economista Cecilia Cifuentes observó que los datos contienen una imprecisión. “El aumento nominal es de 8%, (y) corregido por inflación es cerca del 4% real. Esto invalida su argumento”, sostiene. La alusión se basa en los datos sobre la ejecución fiscal de 2025 informados por la Dirección de Presupuestos (Di-

■ La tesis del ex jefe de Hacienda

El rendimiento de la tributación no minera es relevante, pues según el exministro de Hacienda, Mario Marcel, puede ser clave para entender las razones del elevado déficit estructural en 2025.

A partir del crecimiento real de solo 1,5% en este ítem, reportado por la Dipres, Marcel argumentó que el “bajo rendimiento” de este impuesto no se explica por el ciclo económico, y por eso es preocupante. “Revela un debilitamiento de la capacidad recaudadora de un impuesto esencial para la sostenibilidad fiscal y una pérdida de su sensibilidad al ciclo de actividad”, planteó.

pres), donde se constata que los ingresos efectivos de la tributación no minera sumaron unos US\$ 63 mil millones (tipo de cambio observado al 23 de febrero) a diciembre del año pasado, versus unos US\$ 59 mil millones en el mismo período de 2024.

Así, el incremento anual equivale a un 8,1%, mientras la inflación acumulada entre enero y diciembre del año pasado fue de solo 3,4%. Un cálculo simple da cuenta de una variación ajustada por inflación de 4,7%, muy por sobre el dato de variación real proporcionada por la Dipres. Si, en cambio, se ajustan los datos a partir de la

inflación promedio (4,2%), la variación resultante es de 3,9%. “Si yo quiero comparar cuánto está aumentando la recaudación real, es recaudación nominal deflactada por IPC, esa es la definición”, remarca Cifuentes.

¿Bajo rendimiento?

El ritmo de crecimiento de los impuestos no mineros ha estado en el centro del debate. El Gobierno y el exministro Marcel creen que revela una capacidad recaudatoria debilitada sobre la tributación de las empresas (ver recuadro).

Sin embargo, a partir de la discrepancia advertida por Cifuentes, el presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores, Juan Pizarro, cree que es válido revisar la cifras para dilucidar qué hay detrás de la variación anual. “Parece poco respecto a un crecimiento de 2,8% de la economía (...). Entender qué está detrás de estos cálculos podría explicar parte importante del rendimiento recaudatorio”.

El economista Patricio Rojas, de Rojas & Asociados, tampoco se explica la magnitud del reajuste y opina: “Si la economía crece un 2,3% o 2,4% y los ingresos no mineros crecen al 3,7% (y no 1,5% como plantea la Dipres), está bastante alineado con un modelo que proyecta los ingresos tributarios. Por lo tanto, me parece que el argumento de que el tema son ingresos y no el gasto, este hecho lo debilita”.

Por su lado, el abogado tributario Álvaro Moraga, socio de Moraga y Cía., concuerda en que “es claro que no hay debilitamiento de la capacidad recaudadora, sino que hubo bajo crecimiento y una irresponsable sobreestimación de ingresos”.